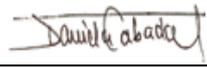


	<b>Escuela de Posgrado</b>	<b>Acta N° 02</b>
		<b>2019</b>

**ACTA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 002-2019**

Desde la ciudad de Lima mediante videoconferencia a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a horas 09:00 a.m., contando con la presencia del director de la Escuela de Posgrado, del director Académico de la misma, así como de los jefes de las secciones de posgrado de las facultades de Ciencias Empresariales, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Ciencias Médicas, Arquitectura, Ciencias de la Comunicación y Educación e Idiomas, se dio inicio a la reunión convocada por el presidente del Consejo con la finalidad de considerar los temas de la agenda establecida.

<b>PARTICIPANTES</b>		<b>FIRMA</b>
Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos Director de la Escuela de Posgrado		
Dr. Jorge Torres Obleas Director Académico de la Escuela de Posgrado		
Dra. Jaela Peña Romero Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Mgtr. Ricardo Steiman Benites Aliaga Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ingeniería		
Dr. Walter Iván Abanto Vélez Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Humanidades		
Dr. Jhon Matienzo Mendoza Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Derecho		
Dr. David Rodríguez Díaz Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas		
Mgtr. Daniela Patricia Cabada Acevedo Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Arquitectura		
Dra. Sonia Cecilia Alvarado del Águila Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación		
Dra. Lourdes Palacios Ladines Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Educación e Idiomas		
<b>Fecha:</b> 16-septiembre-2019	<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.	<b>Hora de Término:</b> 10:30 a.m.

**AGENDA**

1. Inicio de actividades académicas en el semestre 2019-II.
2. Implementación de programas de doctorado y maestría en modalidad semipresencial, autorizados con Resolución de Consejo Directivo n.º 077-2019-SUNEDU/CD.
3. Implementación de los proyectos de investigación de programas de doctorado.

**DESARROLLO DE REUNIÓN**

- El Dr. Juan Manuel Pacheco dio inicio a la reunión con la presentación de la Agenda.
- Se procedió a la instalación de la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado.
- Se presentó un informe sobre el inicio de actividades académicas del semestre 2019-II según los reportes presentados por las diferentes unidades de posgrado en el marco de lo dispuesto en la Directiva Académica 2019; posteriormente, se brindaron comentarios por parte de los jefes de secciones de posgrado.
- Se explicó los alcances de la implementación de programas semipresenciales de doctorado: en Educación y en Gestión Pública y Gobernabilidad; así como de maestría en: Gestión Pública, Gestión de los Servicios de la Salud, Administración de la Educación y Psicología Educativa; de acuerdo a los currículos vigentes y con procedimientos adaptados para la modalidad semipresencial. Los jefes de sección formularon diversas consultas sobre la plataforma de gestión de los aprendizajes (LMS) Clementina utilizada, así como respecto de aspectos metodológicos, especialmente el método del aula invertida.
- Se presentó la naturaleza y características de los proyectos de investigación de programas de doctorado para cada programa de doctorado según las correspondientes líneas de investigación. Los jefes de sección formularon consultas sobre los temas macro de dichos proyectos y se realizó una explicación detallada de la manera en que se asignaban a partir de los mismos, los temas de investigación a los doctorandos de la EC Seminario de Investigación I.

**ACUERDOS**

- Se instaló la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado presidido por el Dr. Juan Manuel Pacheco en su condición de director de la Escuela y previa verificación de la asistencia.
- Se acuerda que se deberá realizar un seguimiento permanente, por parte de los directivos de la Escuela de Posgrado, a los programas semipresenciales de posgrado, con un especial énfasis en los procedimientos y las acciones previstas para asegurar la calidad de los mismos, así como adecuados niveles de retención estudiantil.
- Se acuerda que los jefes de unidades de posgrado deberán monitorear la implementación de los proyectos de investigación de programas de doctorado en sus respectivas filiales y sede, según lo establecido en los lineamientos aprobados por la Escuela de Posgrado.